



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día cuatro de abril de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
C. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
C. Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad de Servicios Informáticos
C. Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.

1/40



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

Nombre	Cargo
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
C. Jorge Diazconti Villanueva	Contralor General
C. Idalina Arreola Atilano	Encargada del Despacho de Vinculación con Organismos Externos.
C. Jesús Medina Franco	Titular de la Unidad Técnica Jurídica IEDF/UTAJ/0340/2017 en representación asiste la licenciada Claudia Flores Tavira
C. Alberto Efraín García Corona	Representante Suplente del Partido Acción Nacional
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Benjamín Jiménez Melo	Representante Suplente del Partido del Trabajo
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.

2/40



Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Novena Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2017.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

2.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

3.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes formatos:

- a) Formato Uno del Registro de Proyectos,**
- b) Formato Dos del Dictamen,**
- c) Formato Tres del Acta de Asamblea Ciudadana convocada por el Comité Ciudadano, Formato Cuatro del**



Acta Circunstanciada de la Sesión del Consejo Ciudadano Delegacional.

4.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para participar en el Concurso de Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos.

5.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria Dirigida a quienes resultan ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, para participar en el concurso: Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos

Sobre el proyecto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión informó que está en consideración el Orden del Día en los términos apuntados, donde toma la palabra el Contralor General del Instituto, Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, quien manifestó que “la contraloría presentó observaciones al Proyecto de Orden del Día, porque se entiende la lectura del Proyecto de Convocatoria, que se está haciendo alguna novación o alguna invocación en la convocatoria en relación con la se publicó el año anterior. Ahora se habla globalmente de la Consulta Ciudadana y de participar en la Consulta Ciudadana y la participación está englobando tanto la votación, como elaborar y registrar proyectos. En ese sentido, la Contraloría sugirió el que en el Orden del Día se habló de ¿en qué consiste la participación dentro de la Consulta Ciudadana? y



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

entonces señalar para elaborar y registrar proyectos específicos sobre el Presupuesto Participativo 2018.”

Acto seguido, el Consejero Presidente consultó si ¿alguien más deseaba intervenir? A lo que manifestó que de no haber más intervenciones, él se permitiría hacer alguna observación sobre lo que plantea el Contralor General.

En palabra del Consejero Lezama, dijo que “sobre el número uno, dice que en el Orden del Día se incluya: “...Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo, para los habitantes de la ciudadanía, organizaciones civiles y órganos de representación ciudadana, quienes podrán participar...”; para lo que manifiesta el Consejero Pablo que es entendible los señalamientos en términos de cómo se hizo el año pasado.

Por tanto, en el capítulo dos, las disposiciones específicas de la convocatoria, se indica en el numeral siete, cuáles son las modalidades de participación en esta convocatoria y son precisamente a las que hace referencia el contralor, por tanto; la razón por la que se incluye en el Orden del Día como un punto en donde se dice: “...para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo...”; es porque el ejercicio de la consulta en términos procedimentales responde a cada una de estas fases. Entonces, el Consejero Presidente considera que para efectos de economía narrativa, se puede dejar el Orden del Día en los términos que se encuentran, sin embargo, se atenderá la consideración que hace en el punto quinto en el Orden del Día y le parece absolutamente atendible la recomendación, por lo que el Consejero Presidente está a favor de aprobar el Orden del Día con lo que estamos planteando.

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

El Consejero Lezama consultó si alguien tuviera alguna intervención más, por lo que si no hubiera, le pide al Secretario Técnico consulte el Orden del Día en consideración a la propuesta y someter a votación los dos puntos, entonces se vote en lo particular la propuesta primera al punto primero del Orden del Día hecho por el Contralor y después se vote en lo general y lo particular.

Por lo que en palabras del Secretario Técnico procede consultar en votación económica si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, con la observación realizada al punto número uno por el Contralor de nuestro Instituto, ¿quienes estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo levantando la mano? Y no hubo respuesta, mientras consulta ¿Quiénes estén por la negativa? Por lo que queda rechazado por unanimidad de los presentes.

En tanto, el Consejero Pablo Lezama solicita al Secretario Técnico consulte el Orden del Día, con la propuesta hecha por el Contralor al número cinco, en uso de la voz el Secretario Técnico, procedió a la consulta en votación económica si se aprueba el Proyecto de Orden del Día con la observación realizada al punto número cinco del mismo, por el Contralor de nuestro Instituto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo levantando la mano. Quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

Asimismo, el Secretario Técnico informó que para el desahogo de la presente Sesión fueron circulados los documentos para su análisis, por lo que se solicitó la dispensa de su lectura, por lo que el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.



Comisión, consultó en votación la dispensa de la lectura, aprobado por unanimidad de los presentes.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

1.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

Para el desahogo del punto en cuestión, se concedió la voz en primera vuelta el representante del Partido Humanista.

Representante del Partido Humanista, manifestó que “volvemos a cuestiones filosóficas, pero creo que son importantes. Aquí dice: se convoca a los habitantes, a la ciudadanía, a las organizaciones de la sociedad civil y a los órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, todos ellos en su conjunto son ciudadanos, parece ser que aquí hubiera ciudadanos más habitantes, más esto, más aquello, más lo otro. En su conjunto son ciudadanos, creo que debería buscarse otra redacción, tal vez en la ciudadanía constituida por estas agrupaciones, pero no se deja de ser ciudadano si se esta sociedad civil, o si se es habitante, etcétera. Creo que debería revisarse, esa narración.”



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

La siguiente intervención correspondió a la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Delia Guadalupe del Toro López, quien sugirió algunos cambios en diversas fechas

En uso de la voz, la Directora Delia dijo que en la base quinta, numeral 1, inciso a), donde se menciona la difusión de la ubicación de las mesas receptoras de opinión en el segundo bullet, dice: "...los lugares públicos de mayor afluencia ciudadana de cada Distrito Electoral, a partir del 3 de septiembre de 2017...". quisiera sugerir que se pudiera difundir a partir del 21 de julio al 3 de septiembre, dado que, hasta esa fecha, perdón, el 1º de agosto; dice del 21 de junio al 3 de septiembre.

Propone que diga: el 1º de agosto al 3 de septiembre, dado que hasta fecha tendríamos los carteles para difundir en los lugares de mayor afluencia ciudadana, no se va a dejar de difundir porque va a estar en la página, va estar el sitio web, va a estar en los estrados, la ubicación de las mesas.

Otra fecha que propone está en la base sexta de la validación de los resultados de la consulta, numeral 1, dice: "...del 1 al 10 de agosto 2017, las 40 direcciones distritales publicarán en sus estados, la calendarización para efectuar la validación de resultados...". Quisiera proponer que sea 24 y 25 de agosto, dado que es muy pronto del 1º al 10 de agosto y podría olvidarse esa calendarización que ya se publicó, entonces recorrerla más hacia al día de la Jornada.

Asimismo, en ese mismo numeral, dice: "...invitará a las y los interesados a ser testigos del proceso, misma que se llevará a cabo del 4 al 7 de septiembre. Al ser una consulta



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

ciudadana, creemos que con dos días es suficiente para hacer la validación de resultados y podría decir: 4 y 5 de septiembre solamente, dos días inmediatamente después de celebrada la Jornada.

También en la base octava de la entrega de los resultados, quisiera proponer que la Secretaría Ejecutiva, el envío que hace de la copia certificada de las constancias, se adelante al 28 de septiembre, porque está ahorita a más tardar el 6 de octubre, dado que en octubre es cuando las delegaciones elaboran sus presupuestos y los presentan a la Asamblea Legislativa; entonces, valdría la pena entregárselos un poco antes de cuando se elaboran, para que puedan tomarlos en cuenta

Y esta fecha impactaría el segundo párrafo del inciso a), perdón, del numeral 1, de la séptima, en donde se menciona que los Consejos Ciudadanos Delegacionales, quienes determinen en sesión extraordinaria, que se celebrará a más tardar del 21 al 29 de septiembre, los proyectos específicos en los que serán aplicados los recursos del presupuesto participativo.

Aquí la propuesta es que ésta fecha se cambie del 14 al 21 de septiembre, a fin de que podamos tener en tiempo los resultados para poder enviarlos a las instancias correspondientes.

También, en primera ronda, la Consejera Williams, manifestó que, por cuanto hace a la observación del Partido Humanista, derivado de que se está repitiendo habitante, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en todo caso, bueno podría yo también acompañar la parte de la ciudadanía organizada, pero por cuanto hace a habitantes, me



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

parece que sí estamos hablando de dos diferencias importantes, dado que también estamos pretendiendo que los menores de edad, también participen en la inscripción de algún tipo de proyectos.

Entonces, estamos tratando de hacer un tipo de participación mucho más amplia, que no nada más se circunscribe a la ciudadanía, por tanto, me parece importante que dejemos habitantes.

La parte de ciudadanía, pues podría ser ciudadanía organizada, o no, o como se pueda determinar, pero en realidad lo que sí me es importante, es que se quede la palabra habitantes.

Ahora, por cuanto hacen las observaciones de la Directora de Geoestadística, por cuanto hace la penúltima, en donde dice que, en la séptima, donde se propone, que evidentemente sea a más tardar hasta el 19 de septiembre que los Consejos Ciudadanos Delegacionales, determinen en sesión extraordinaria. Me parece que tendría que ser antes del 14 de septiembre, ¿por qué? Porque en razón de que en esos días se atraviesan días inhábiles, le estamos cortando el tiempo en el cual los Consejos Ciudadanos Delegacionales podrían determinar o no en Sesiones Extraordinarias.

Se ha tratado de que sea en una semana, pero evidentemente hay veces que se acortan los tiempos y no estaríamos en posibilidades de tener a tiempo este tipo de Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

documentos, por tanto, se solicitó que fuera un poco antes del 14 de septiembre, si se puede, dado que si no se está cortando el día 16 y se estaría cortando una parte del 15. Entonces tendría que ser antes del 14, es un asunto de consultar la calendarización, pero de lo contrario se estaría acortando mucho los tiempos para poder sesionar.

Sobre el particular, el Presidente solicita más intervenciones a lo que la Consejera Gabriela Williams señala que sería el Sábado 16 en ese punto. Mientras que el Contralor Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva manifestó estar de acuerdo, y destaca que presentara observaciones de forma respecto a este punto.

En uso de la voz, el representante del Partido del Trabajo, argumenta que “primero, es una consulta técnica, relativa al medio de atención que aquí se menciona, que son las 40 direcciones distritales. No sé si ya tengan contemplado en esta Comisión los casos previstos para el tema de la redistribución local. Entonces, desconozco ¿cuándo empezarían a surtir sus efectos esta nueva distritación?, porque se reducirían. Yo creo entender que va a ser al proceso. Entonces, no sé si se puede empalmar en los últimos términos de validación y para el tema de los medios de impugnación, si llegue el momento de que se empaten y ahí hay como una confusión por parte de la ciudadanía, por el tema de los distritos, de dónde se notificarían o ese tema de la publicación dé. Y, por otro tema, sería relativo al formato uno del registro de proyecto en donde menciona varios requisitos.

En la convocatoria se convoca a organizaciones de la sociedad Civil y órganos de representación ciudadana, son personas jurídicas colectivas, entonces, aquí mencionan



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

un requisito que es el CURP. Entonces, yo sugiero que, en lugar de CURP, pongan CURP/RFC, porque no todas las personas jurídicas colectivas tienen CURP, mejor dicho, no tienen CURP. Entonces, creo entender que es un formato genérico para personas físicas y personas jurídicas colectivas, nada más ahí aclarar que no todas las personas tienen CURP. Y, por el tema de correo electrónico personal, pues creo que nada más sugiero que eliminen personal, nada más cuestión de redacción, yo sugiero.”

Pregunta el Consejero Presidente Pablo Lezama que ¿En dónde? A lo que el representante del PT alude, “nada más eliminar la palabra (personal) o contacto, o correo de contacto, porque personal.

El Representante del PRD, manifestó que “tres observaciones que están en la quinta de las modalidades de opinión y desarrollo de la Jornada. Una sería la posibilidad de, que tenga que ver con el presupuesto, que, en lugar de ser solamente un diario, pudiesen ser dos, en la idea solamente de tener una mayor difusión, entiendo que tiene que ver con una cuestión presupuestal, pero si la posibilidad puede ser que sean dos diarios de circulación nacional.

La otra observación es el inciso b), en el Sistema Electrónico por Internet, donde ya dice: “...una vez obtenida la clave de opinión por internet, podrá emitir la opinión sobre proyecto favorito con el procedimiento siguiente...”; en la fracción III, me parecería que se entendiera que tiene que ser así para un mejor, que se pudiera desarrollar mejor. Dice: “...para poder emitir la opinión por celular, se deberá contar con el equipo electrónico móvil con número activo en la Ciudad de México, a través del



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

cual se le hará llegar su clave toquen y propongo que se ponga con la clave antes citada, o sea, necesitamos dos cosas para poder votar por el teléfono móvil, hasta donde recuerdo: el toquen y la clave que te registraste por internet.

Se dice que necesitas eso, pero como la fracción siguiente también hacemos referencia de esa clave, me parece importante que también dijeran el caso del dispositivo móvil, que necesitas tanto el toquen como la misma clave que te registraste por internet. Y acompañar la propuesta, también tenemos la duda de las sedes distritales, hasta donde entendemos, creo que el transitorio de la Constitución habla que la distritación tendrá que estar 90 días antes del Proceso Electoral, sino mal recordamos el Proceso Electoral abre en septiembre y si quitamos esos tres meses, estamos hablando, en julio tendría que estar la distritación. Y la distritación, dice, si no mal recuerdo, el transitorio, entonces, no sé si las 40 sedes lleguen al proceso de la Consulta Ciudadana, no sobre Presupuesto Participativo.

En una intervención más, el Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, aclara la duda que tiene el representante del PRD y dice que “El sistema, se envía una clave previamente de acuerdo al procedimiento, vía correo postal. Y una vez que está iniciando el proceso, se entrega la clave de voto, vía su dispositivo móvil que registró previamente y que está en el proceso de registro, entonces, ese es el mecanismo y de acuerdo a como está la redacción, a mí me parece que está claro como lo refiere.”



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

En tanto, el Consejero Presidente Pablo Lezama continua su intervención en primera ronda y manifiesta que dará “en principio, respuestas a las consideraciones que se han hecho y posteriormente hará algunas observaciones que considera hay que hacer todavía a la convocatoria.”

En primer término, no irá en orden porque retomará como las tiene anotadas en la convocatoria. El tema de la CURP no es un requisito indispensable para registrar un proyecto, entonces, quienes tengan CURP podrán proporcionar el dato, quienes no lo tengan no están obligados a proporcionar el dato y no pasa absolutamente nada. Luego de la observación del Partido Humanista y que se dice que se convoca a las y los habitantes de la Ciudad de México, que no es lo mismo que la ciudadanía, son dos conceptos jurídicos completamente distintos. Luego, las organizaciones de la sociedad civil, es una figura jurídica también reconocida como tal en la ley, distinta a la de los ciudadanos, aun cuando están integradas por ciudadanos, son personas morales con personalidad jurídica propia, independiente además a la de sus integrantes.

Entonces, se está convocando a diferentes tipos de personas; se está convocando a los Órganos de Representación Ciudadana en la Ciudad de México que también tienen personalidad reconocida en la Ley de Participación Ciudadana distinta a la de sus integrantes.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

Entonces, no se puede obviar a las tres categorías que están incluidas en la convocatoria, porque cada una tiene características propias, independientemente de que estén formadas por ciudadanos que tienen características propias, son personas independientes.

Por tanto, lo que mencionaba el representante del Partido del Trabajo, en el sentido de las Direcciones Distritales, la convocatoria incluye el catálogo aprobado en 2016 y ese es el catálogo que va a servir de base, el catálogo de colonias. Entonces, están incluidas las 40 Direcciones Distritales en ese catálogo y ése es el que se podrá utilizar independientemente de lo que resulte de la Reforma Electoral, en los próximos meses.

Por lo que respecta a lo que menciona la Consejera Gabriela Williams sobre las fechas del 14 al 21, sugeridas a su vez por la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, el Consejero Presidente Pablo Lezama propone consultar en segunda ronda y se haga las observaciones que correspondan o que consideren prudentes sobre lo que a su vez observó la Consejera Williams, para que se pueda tener una decisión.

Y finalmente, se refiere a la observación del representante del PRD que también fue respondida por el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. El Consejero Presidente considera que la redacción es correcta y además dice, se habla de dos claves, que se envíe en primer momento y luego el llamado toquen, pero al ser una



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

observación de forma, manifestó no oponerse a que se haga una revisión cuidadosa y que se tenga la mejor redacción posible al momento de presentarse en el Consejo General.

Ahora bien, argumenta el Consejero Presidente sus propias observaciones en la base primera, numeral tres, se hace una referencia a los rubros, una definición de los rubros, lo cierto es que ésta fue una observación del Comité Especializado el año pasado, pero que no ha logrado generar consenso en el resto de los Consejeros, se ha puesto aquí, pero la verdad es que debía estar encorchetada y debió tenerse una discusión para retirarla o no retirarla, por cuestiones accidentales, se encuentran todavía incluidas las definiciones de los rubros y aun cuando fue una propuesta mía, lo cierto es que no crearon los consensos, en consecuencia el Consejero Presidente estaría por retirarla para respetar las discusiones que se dieron sobre la convocatoria.

Como segunda observación es que se hace una modificación en la base primera, numeral cinco, dice: "...las y los habitantes podrán organizarse para presentar un solo proyecto que abarque dos o más colonias o pueblos que pertenezcan a la misma Delegación Política que necesiten sumar los recursos de su presupuesto para llevarse a cabo..."; está hablando del supuesto de que dos colonias, de ciudadanos de dos colonias se organizan para presentar un proyecto en común. La redacción que contenía la convocatoria era un problema pero que era de fondo, porque podía entre verse que tendrían que realizarse los proyectos que resultaron ganadores, sino que quedaron en segundo lugar, aun cuando hubiera una colonia en donde sí hubo un proyecto ganador.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

Entonces, ha sido la redacción solamente que deja claro, que ahí donde ganó un proyecto distinto al que se propuso en común, tiene que realizarse el que ganó, y en la otra colonia en donde no hubiera resultado ganador o aun cuando hubiera resultado ganador, el proyecto común tendría que realizarse el que quedó en segundo lugar, ante la imposibilidad de llevar a cabo el proyecto común.

Luego, en el numeral dos también de la base segunda, se incluye cuál es el contenido de los dictámenes que tendrán que emitir las delegaciones, esto atiende al contenido que debe caracterizar un acto administrativo. La sugerencia, es que se incluya la mención del Órgano que lo emite, los nombres y firmas de quienes integran el Órgano Técnico Colegiado, los datos del proyecto, objeto del dictamen, incluido desde luego el número de folio, la ubicación, el nombre del proyecto y el rubro; que el proyecto esté debidamente fundado y motivado en cada uno de los aspectos físico, financiero y legal, mencionando expresamente si el proyecto es viable o inviable, indicar lugar y fecha de la emisión, mencionar la oficina en donde se encuentra la documentación que sirve de base al dictamen, así como el lugar en donde puede consultarse el mismo, el expediente, y mencionar los recursos o medios de impugnación que procedan en contra del dictamen.

En tanto los formatos que se van a aprobar, en mesa de Consejeros decidimos que el formato dos, particularmente lo relativo a este cuadro, en donde se incluyen unas cuantas líneas para que la delegación pudiera dictaminar, desaparecería. Entonces esta parte del dictamen, tendría que desaparecer para que la delegación lleve a cabo un



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

dictamen que cumpla con las características que se están enunciando y que están previstas en la ley del acto administrativo, en lugar de dejar las cuatro líneas e incentivar que se dictaminen cuatro líneas, eso también ha sido observación del Comité Especializado, finalmente se está hablando de autoridades que pueden dictaminar y que tienen absoluta capacidad para hacerlo.

En la base cuarta relativa a la Difusión, ya estaba la observación de incluir el micro sitio, sugiere que coloquen la que se ha venido utilizando y que se incluya la dirección de internet que corresponda.

En la base quinta que tiene que ver en el numeral uno, inciso a) en la última viñeta, se dice que en la modalidad encarte en al menos un diario de mayor circulación en la

Ciudad de México el domingo 3 de septiembre, y aquí aprovecha referirse a la observación que hizo el representante del Partido de la Revolución Democrática en la que no hice alusión hace rato.

Ciertamente es un problema de cuestión presupuestal, por lo que sugiere que se incluya en la modalidad de encarte, en caso de que haya la suficiencia presupuestal para hacerlo, entonces, se podrá hacerlo, si no lo hay pues se tendría que recurrir como esta y al ingenio para difundir los instrumentos.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

Acto seguido señala que hay una sugerencia de modificación en la base quinta, numeral dos, apartado b, inciso a), donde se plantea la pregunta que se había incluido en la boleta, dice: de los proyectos propuestos por tus vecinas y vecinos, la sugerencia es modificar para que diga, *cuál consideras el mejor para realizarse en tu colonia o pueblo originario*, ello a fin de tener un lenguaje más ciudadano.

Al termino de la intervención del Consejero Presidente Lezama hace mención si alguien desea hacer uso de la palabra en segunda ronda, dándola al Representante del Partido de la Revolución Democrática quien dice “las propuestas que hemos hecho en torno a la parte del procedimiento de votación por internet, lo estamos haciendo pensando en los ciudadanos.

Los que estamos en esta mesa, tenemos una claridad de cómo se lleva el procedimiento, pero si nos ponemos del otro lado como ciudadanos, tal vez no y recojo la propuesta que se acaba de hacer donde se pueda reacomodar el texto para que sea más entendible hacia el ciudadano.

Segundo, también en la parte de las sedes distritales, hoy la legislación nos dice que hay 40 sedes distritales, lo preocupante es que, por lo que hemos estado oyendo, fuera del Instituto, en el mismo pasillo del Instituto, cuando venga esa reducción, tal vez tendríamos que quitar algunos contratos de renta que tenemos con una sede distrital y

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

se reduzca a esos 33 y el ciudadano ya no va poder acudir a siete, no sé cuál será el procedimiento, pero hay esa posibilidad de que se quiten siete y el ciudadano en una convocatoria que aparecían 40 ya no van a aparecer siete.

Por lo que propone poner tal vez una leyenda, donde diga que en caso de que se aplique la distritación, esta Comisión resolverá ese caso no previsto, si es que se lleva a reducir, si es que nos lleva el procedimiento, no lo sé, solamente es para que el ciudadano tenga claridad que en una convocatoria, en su momento que la estamos expidiendo; hoy actualmente no se ha llevado las leyes reglamentarias, tenemos 40, seguimos teniendo 40, pero en tres meses tal vez ya no tengamos 40 y tengamos 33, no lo sé, muchos dicen que no.

Decíamos que no nos iban a mover, muchos decíamos antes de la Constitución que se iban a mantener por lo menos en el proceso 2018 las 40 y no resultó así, hubo cambios que muchos no veíamos.

Entonces, me parece que si ponemos por lo menos una nota, que el ciudadano sepa, nosotros estamos metidos, yo insisto, estoy pensando como el ciudadano, no estoy pensando como representante del partido, que continuamente estamos en el proceso, estamos viendo cómo van, pero el ciudadano no.

El ciudadano no está metido en el proceso, no sabe qué va a haber redistribución, no sabe una serie de factores, si lo metemos y que él sepa que hay la posibilidad y que si se cambia, no es una cuestión de que le cambiamos la jugada, entiendo que hay un



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

catálogo de colonias que esas no se pueden, tal vez no serían afectadas, no lo sé, espero que no, pero yo creo que sí sería importante hacer mención.

Dos, acaba de mencionar usted sobre el formato de Mesa de Consejeros, la convocatoria dice que va a aprobar los proyectos, es el Consejo Ciudadano, entonces, como que perdí la vinculación, el año pasado fue las Direcciones de Participación Ciudadana, hoy va a ser el Consejo Ciudadano donde se incluyen también a los Órganos, no solamente a los que son representados en la colonias, sino quienes se registran, quienes integran todo el Consejo Delegacional, van a ser los que van a elegir a los proyectos para que a la mejor en el formato hubiera esa claridad, que no la delegación en particular y no es el Consejo Delegacional quien decide.”

En segunda ronda, la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Lic. Delia Guadalupe del Toro López comentó que “respecto al Marco Geográfico, en la convocatoria en disposiciones específicas, numeral cinco, se especifica que la consulta

se va a llevar a cabo en las colonias y pueblos y originarios de la Ciudad de México, establecidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana.

El asunto de los treinta y tres distritos, tiene que ver con el Marco Geográfico Electoral para Procesos Electorales, si nosotros vamos a reducir esos siete distritos que usted dice, tendría el Consejo General que aprobar un nuevo Marco Geográfico de Participación Ciudadana.

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.

21/40



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

La ley de Participación Ciudadana establece que en abril se emita la convocatoria y en septiembre es la consulta, entonces tenemos el tiempo perfecto para ejecutar la consulta en estos meses, de abril a septiembre, dado que, si se aprueba el Marco Geográfico Electoral en junio, a finales de junio, que sería el plazo legal más pertinente, aunque operativamente creo que no tanto, pero bueno.

Si se aprueba a finales de junio nosotros lo estaríamos impactando operativamente en septiembre, una vez que haya concluido la consulta sobre el presupuesto participativo para Procesos Electorales, hay que entender que son dos Marcos Geográficos distintos y para participación ciudadana todavía tenemos 40 distritos hasta que se resuelva el último recurso de impugnación, pero para Proceso Electoral tendremos los 33 y se harán las acciones que se tenga que hacer para poder ajustar nuestras actividades operativas y administrativas, incluso a ese nuevo Marco Operativo Electoral.

Y respecto a la inquietud de la Consejera Gabriela Williams en la base séptima, segundo párrafo, como se trata de los casos especiales en donde no se celebre la jornada o ninguno de los proyectos registrados haya recibido opinión o haya habido empate, considero o lo pongo a su consideración, que pudiéramos poner en lugar del 14 al 21, que sea del 8 al 14 de septiembre.

Entonces el 5 de septiembre ya tenemos resultados, ya están validados, ya sabemos dónde no hubo elección, dónde hubo empate y dónde no se eligió ningún proyecto



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

para que, a partir del 8, los Consejos Ciudadanos Delegacionales puedan hacer esta determinación y se pueda registrar en las Actas correspondiente.”

Mientras que en el mismo punto, la Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, Lic. Myriam Alarcón Reyes afirmó que “respecto de la preocupación que tiene el representante del Partido de la Revolución Democrática, lo que ha puntualizado la licenciada Delia es correcto, y por lo que hace a la parte operativa, independientemente de lo que establezca la normativa, nosotros tendríamos que ajustarnos para atender las necesidades de participación ciudadana.

Actualmente, dos distritos no cuentan con sede distrital, es decir, no tenemos un, no están en un inmueble, sin embargo, se están atendiendo y hasta la fecha se han estado atendiendo de manera constante los trabajos. Nosotros hemos establecido operativos en los cuales, tanto el Distrito XXXIV, que es Milpa Alta, que está ubicado actualmente en esta sede distrital, hacen viajes constantes para atender a la ciudadanía y se dan avisos en la Delegación para que sepan en qué momentos va a estar el personal del Distrito allá.

Por lo que hace al Distrito XI, actualmente está ubicado en la sede distrital XIV, que es propiedad de este Instituto, en la delegación Iztacalco, sin embargo, se hacen los mismos movimientos para atender a la gente que corresponda al Distrito de Venustiano Carranza.

En la cabecera delegacional se reciben también algunos escritos dirigidos a esta Institución, correspondientes al Distrito XI, por lo tanto, nunca se ha dejado de atender

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.

23/40



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

el Distrito, independientemente de que no se cuente con la sede, es decir con el inmueble, pero la operación se lleva a cabo en la sede corresponde.”

Mientras que al finalizar, en el mismo asunto el Consejero Presidente, Pablo Lezama da la palabra al representante del Partido Humanista, quien reitera que de hacer “el ejercicio de quitar a la convocatoria la palabra “ciudadanía”, quedaría: “...a los habitantes, a las organizaciones sociales civiles y a los órganos de responsabilidad ciudadana de la Ciudad de México...; o sea, según esto, la palabra ciudadanía sale sobrando.”

Sin embargo, en la página tres, relativo a disposiciones específicas, en su segundo párrafo dice: “...la consulta ciudadana es un mecanismo de democracia participativa, mediante el cual la ciudadanía de cada colonia y pueblo, originario de la Ciudad de México...”; etcétera.

O sea, en el párrafo, en la convocatoria lo que toca, no me dan la razón; pero en lo que toca al segundo párrafo de las disposiciones generales, sí me dan la razón, eso indica las confusiones que aquí hay.

Y, ¿por qué? Porque yo insisto, ciudadanos son todos, si queremos, menos los habitantes menores de edad, entonces, pongamos eso, a los habitantes de tal edad, si no, literalmente, el que acaba de nacer es un habitante, igual, algunos te dirán, que cuando una mujer está embarazada, ya lleva un habitante en su seno, se presta a confusiones, ¿por qué no, concretamente dicen de qué edad?



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

En acto seguido, la Consejera Electoral Gabriela Williams con respecto a lo del marco geográfico hace una distinción también, que dentro del presupuesto de egresos para 2018, tendrá que ejercerse conforme a las delegaciones y conforme a lo que ya se votó para 2017 en el ejercicio del Presupuesto Participativo.

Entonces, eso subsana un poco la inquietud de las representaciones, en virtud de que el marco de participación ciudadana continuara vigente, para la siguiente, pues, ejercicio de Participación Ciudadana, se tendrá que empezar a confeccionar un nuevo marco geográfico para lo mismo y en razón de ello, pues entonces también empezar a determinar de qué manera serían las colonias.

Sin embargo, en esta ocasión, también lo dice la misma Constitución de que el Presupuesto Participativo seguirá ejerciéndose de manera anualizada y para 2018 continuará como hasta ahora ha sido, hasta en tanto 2019, cuando ya en 2018 cambien y tomen protesta las personas a las cuales hayan sido votadas en elección popular.”

Por lo que en la misma ronda, toca el uso de la voz al representante del Partido del Trabajo, quien dice que,” sobre lo que comentaba la licenciada Miriam, relativo al tema de las dos sedes que no tienen domicilio físico, que no tienen una ubicación física, dio respuesta antes.

Por lo que, la cuestión es que la convocatoria, se cree entender, se va a publicar, entonces, para el caso cuando ya tengan un domicilio físico, o sea aquí dice que provisionalmente está, digo, no sé si con los mismos trabajos que están haciendo de difusión, pues la gente igual los pueda nuevamente ubicar, a veces ya los tienen

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

ubicados por tradición o por costumbre, mejor dicho, antes que tradición, por costumbre, ya saben dónde están ubicados los ciudadanos de esos domicilios.

Por lo que, dice; no sé qué tanto impacto vaya a tener sobre esta cuestión de que se vaya a publicar las convocatorias y con estos domicilios.

En segunda ronda, el representante del Partido Encuentro Social quien hace una consulta con relación a las observaciones que el Consejero Presidente manifestó, específicamente con relación al formato del dictamen, bueno a la base segunda del dictamen de los proyectos registrados. Usted está proponiendo que se retire el formato que se presenta sobre justificación fundada y motivada del dictamen y que solamente se deje el número dos que dice que los dictámenes emitidos por los órganos técnicos colegiados deberán contener y enumera siete puntos. Es una consulta, ¿sí es lo que está proponiendo?, ¿eso es lo que entendí?, ¿es correcto o no es así?”

El Consejero Presidente Pablo Lezama interviene en segunda ronda y dice al representante del PRD, ya le dieron respuesta en relación con la distritación, vamos a mantener las direcciones distritales de aquí a septiembre a que concluya este proceso, por lo tanto, no hay posibilidad o riesgo frente a la reestructura eventual.

Por lo que toca al tema que se plantea sobre el toquen y la clave; insiste en que se vea si es un tema de redacción, si hubiera una mejor redacción puede hacerse, es una cuestión de forma, propone sugerir una mejor redacción.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

De los formatos, quien va a dictaminar no es el Instituto Electoral del Distrito Federal, es un Órgano Técnico, no un Consejo Delegacional, un Órgano Técnico previsto en la última reforma que se hizo a la Ley de Participación Ciudadana.

Esta Comisión ha acompañado una propuesta de formato, un formato que tiene cuatro líneas, en donde se dice: incluya usted anexos, si usted gusta. Lejos de incentivar una mejor dictaminación, nos dice el Comité Especializado que nombramos el año pasado, genera mayores confusiones, incentiva una peor dictaminación.

Por lo que el Consejero Presidente sugiere que se incluya el contenido mínimo del acto administrativo del dictamen en la base que corresponde al Órgano Técnico Especializado, autoridad que no es el Instituto Electoral del Distrito Federal y que tiene obligación de hacer un dictamen con todos los elementos que la ley obliga. Lo mínimo que tiene que tener el dictamen son los siete puntos que se han mencionado.

Por lo que el IEDF tiene la obligación de decirle a la autoridad, los elementos mínimos para que un dictamen pueda ser considerado como viable, como corresponde a un acto de autoridad. Luego, se mantiene el formato que se requiere para dar cuenta, para mandar los proyectos a la autoridad, al Órgano Técnico, donde se desvincularan los datos personales, para no generar sesgos.

Lo que sugiere el Consejero Presidente es que se quite del formato actual que tiene tres o cuatro líneas o cinco y que ha incentivado a dictaminar en un espacio muy reducido y que además explique suficientemente a la ciudadanía, cuáles son las razones por las que un dictamen resulte inviable. Aun cuando diga que se pueden adherir más hojas, esa es



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

obligación de la autoridad delegacional, en donde se le está informando, cuáles son los contenidos, los tiempos, etc.

Luego se tiene lo que planteaba el Partido de la Revolución Democrática, en relación con los formatos, y finalmente lo que plantea el Partido Humanista, e invita al señor representante a revisar la convocatoria, donde se dará cuenta que en el numeral dos de las Disposiciones Generales al que refiere, se hace mención de las personas que podrán emitir opinión, no de las personas que podrán presentar proyectos, por eso es que ahí se refiere a la ciudadanía, porque solamente la ciudadanía podrá emitir opinión, no las organizaciones de representación ciudadana, no los habitantes.

Menciona que son momentos diferentes y la convocatoria en ese sentido, es clara en indicar quiénes están facultados para poder emitir la opinión serán sólo los que tienen Credencial para Votar, que son los ciudadanos.

En tercera ronda toma la palabra el Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta que “se entiende que son procesos diferentes el de Participación Ciudadana y el Proceso Electoral, aquí lo que se está planteando es una cuestión presupuestal que el Instituto puede tener riesgo al momento de la modificación de esta Distritación, lo hemos escuchado de algunos Consejeros, en particular por ejemplo del Consejero Presidente en donde dice: cuando venga esta distritación, vamos a tener seguramente que terminar con algunos contratos de arrendamiento con alguna sede distrital; él no marca tiempos, pero que tenía que ver, rescindir un contrato implica que tal vez este Instituto tenga que erogar un dinero que no tenía destinado para eso, esa es la

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.

28/40



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

preocupación que se tiene, no si son dos procesos diferentes, que se tenga que terminar la contratación de un arrendamiento de una sede distrital como ya es el caso que se tienen dos, que se terminó y entonces se termina el contrato, por cuestiones distritales y ya no se llega a septiembre. El tema es presupuestal, que por cuestiones de dinero se tenga que rescindir los contratos y entonces ya no se tenga cuarenta sedes distritales sino treinta y tres y la ciudadanía ya no va a acudir.

Se sabe que por una cuestión de legal, en este momento se tienen 40 sedes distritales, lo que se propone es que se pueda resolver en la Comisión, si es que se presenta el caso, que quede plasmado en la convocatoria y que el ciudadano lo tenga claro.

En tercera ronda, la representante del Partido Encuentro Social, agradece se le haya aclarado la duda y le pareció atinada la observación del Consejero Presidente y se suma a la propuesta, ya que como se ha manifestado desde el proceso anterior, el dictamen ha sido un gran dolor de cabeza para los ciudadanos y para esta autoridad y, como bien lo menciona, se deja a discreción de la delegación, en que solamente ponga: es viable o no; y con dos o tres párrafos.

En tercera ronda, la Consejera Gabriela Williams, “manifiesta con respecto a este punto que, al que toco la representante del Partido Encuentro Social, ya se encuentran los puntos que deben de contener los dictámenes, solamente pidió que estuvieran en negritas.

Son puntos que verdaderamente ya nos han dado dolores de cabeza, gracias a eso, hemos tenido que reponer varias consultas, entonces, me parece que, en este punto, sí



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

tendríamos que ponerlo en negritas para que, tanto ciudadanía como autoridades, tengan conocimiento, dado que tampoco haríamos una check list.

Entonces, considera, en este punto, quitar el formato, sí tendría que ser muy claro en lo que queremos para que no se tenga que erogar mayores recursos por parte del Instituto, al tener que reponer algún tipo de consulta.

Ahora bien, se entiende lo de las sedes y lo que esto está provocando, sin embargo, una vez que se haya hecho la consulta de Participación Ciudadana, es que empieza a tener vigencia el marco del Proceso Electoral. Entonces, en realidad, para lo que se puede tener riesgos sería, a lo mejor, para la presentación de medios de impugnación, sin embargo, esto se subsana al también tener la posibilidad de la ciudadanía, de presentarlo y que la autoridad la mande a la autoridad que es responsable y, por tanto, no veo mayor problema, tampoco en la presentación de los casos de los medios de impugnación.

Entonces, parece que también, el marco geográfico va a dar mucho de qué hablar a la hora de empezar a comunicar a la ciudadanía, cómo es que tiene que votar.

Realmente, eso es lo que va a dar problemas, pero para el Proceso Electoral, no tanto para el de participación ciudadana, porque eso, las personas ya saben cuál es su colonia, las personas que votan y que hacen el ejercicio de participación. Sin embargo, para el Proceso Electoral, ahí va a venir el reto porque sí hay más alcaldías o no, le parece que ahí sí se tendrá que poner una estrategia, la cual permee en la ciudadanía, para que no tenga este tipo de confusiones, en miras 2018.”

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.

30/40



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

En tercera ronda, el representante del Partido Humanista, manifiesta que “es bastante confuso que a veces soy habitante, a veces soy ciudadano y a veces soy sociedad civil. Es una confusión muy fuerte la que aquí nos ponen. Y pongan habitantes de tal edad, ciudadanía en general y en sus funciones de sociedad civil y demás. Esto de estar subdividiendo en qué momento soy ciudadano, en qué momento soy sociedad civil y en qué momento soy habitante, es muy confuso”, insistió en ello.

Si no hay más intervenciones, el Consejero Presidente pidió al Secretario, consulte la votación, en consideración de las propuestas hechas en la mesa por la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Al iniciar la votación, el Representante del Partido Humanista pide el uso de la voz a lo que el Presidente de la Comisión, Pablo Lezama le dice que ha agotado sus intervenciones y el apela a que es una propuesta “que si en todo caso, se desecha la propuesta que solicitó, se vote en los términos que estaba, pero que sí ponga a consideración la propuesta.”

Consulta el Consejero Lezama, sobre qué propuesta se refiere el Representante del Partido Humanista y el dice que es el tema de las sedes distritales, insiste en que se ponga una redacción, no es un tema de participación o electoral, es un tema que va dirigido a la ciudadanía.

Lo que el Consejero Presidente Pablo Lezama dice que va a enunciar la manera en que se votaría y si se tiene algún inconveniente, lo haga saber. Por lo que pide al

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.

31/40



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

Secretario Técnico tome la votación primero sobre las propuestas del Partido Humanista y la propuesta del Partido de la Revolución Democrática y después, de manera conjunta las propuestas hechas por la Directora Ejecutiva de Organización Geoestadística Electoral, por la Consejera Williams, por el Consejero Presidente, por la Contraloría.

En palabra del Secretario Técnico, “Consejera y señor Consejero, se consulta en votación económica si se aprueba la propuesta del Partido Humanista, en el sentido de manejar un sólo término en toda la convocatoria, para referirse a los participantes en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.”, hace alusión el Representante del Partido Humanista diciendo que “entonces, estábamos hablando de habitantes, nada más decir concretamente qué edad y ciudadanía”.

En uso de la voz el Secretario, dice “por la propuesta realizada por el Partido Humanista en el sentido de poner la edad de los habitantes que participan en la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Por la negativa? Rechazada por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, se pasó a la votación de la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, Señora Consejera y señor Consejero, se consulta en votación económica si se aprueba la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de incluir la reducción de 40 a 33 sedes distritales en la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Quienes estén

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.

32/40



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Rechazado por unanimidad de los presentes.

Posteriormente se pasó a la votación en general y en uso de la voz, el Secretario Técnico dijo: “Señora Consejera y señor Consejero, se consulta en votación económica si se aprueba la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, con las observaciones realizadas por la oficina del Consejero Presidente de la Comisión, la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Geoestadística, así por el Contralor de nuestro Instituto. Aprobado por unanimidad.

No habiendo comentarios adicionales por desahogar, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico proseguir con el desarrollo de la Sesión.

Punto 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

En palabra del Consejero Presidente señala que en principio que las observaciones que fueron objeto de la convocatoria y que correspondan también al Anteproyecto de Acuerdos, se impactarán a efecto que hubiera congruencia entre ambos documentos.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

Posteriormente consultó si alguien desea intervenir en primera ronda, en relación con este asunto, a lo que el Contralor, Lic. Jorge Alberto Diazconti señaló que “presentamos observaciones en este punto y en el siguiente, de forma”.

Si no hubiera más intervenciones, pidió al Secretario Técnico consulte la votación que corresponde y en uso de la voz, el Secretario Técnico dijo: “Señora Consejera y señor Consejero, se consulta en votación económica si se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, con las observaciones realizadas por la oficina de la Presidencia de esta Comisión, así como por la Contraloría.

Segundo, si se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que lo remita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que sea subida a la sesión del Consejo General que corresponda. Aprobado por unanimidad de los presentes.

El Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico proseguir con el desarrollo de la Sesión.

Punto 3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes formatos. Formato uno, del Registro del Proyecto; Formato dos, del Dictamen; Formato tres, el Acta de Asamblea Ciudadana convocada por el Comité Ciudadano; y Formato cuatro, del Acta Circunstanciada de la Sesión del Consejo Ciudadano Delegacional.

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.

34/40



Se puso en consideración el tercer punto del orden del día, el Secretario manifiesta que en este punto, se recibieron observaciones de la Presidencia de la Comisión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Pablo Lezama interviene para que quede claro que al momento de votar, la modificación de lo que sería el formato dos, se votaría únicamente en la primera hoja de lo que se planteó es el dictamen, que es el que servirá para remitir los proyectos a las delegaciones o a las jefaturas delegacionales. En tanto, la siguiente hoja en donde están estas líneas de viabilidad y no viabilidad que es una sola foja denominada: "3-3", sería eliminada para que los órganos técnicos de las delegaciones puedan dictaminar de acuerdo a lo que les señala la ley de la materia.

En primera ronda, interviene el Representante del Partido del Trabajo "sí, nada más retomar la propuesta que había hecho al inicio de la primera intervención relativo al tema de CURP, si pudiera hacer una adenda de RFC, CURP y/o RFC, comentaron que no es un requisito indispensable, pero, no todas las personas tienen CURP ya que las personas jurídicas colectivas tienen RFC.

El Consejero presidente manifiesta que se retomará la observación del representante del Partido del Trabajo y hay un tema de tiempo, estos formatos fueron objeto de discusión en las semanas anteriores. El riesgo de tomar una modificación a los formatos, implica que no estuvieran a tiempo para el 7 de abril que es cuando inicia el registro de proyectos, si eso sucede se puede incurrir en un retraso en la presentación de los proyectos, por lo que aquí la sugerencia es tomar



nota para futuros ejercicios y aprobar los formatos en los términos en que se encuentra para no poner en riesgo las fechas previstas o los plazos previstos en la convocatoria.

En primera ronda, la Consejera Gabriela Williams, dice que entender si ahora se agrega el RFC, pero probablemente no se esté en tiempo, pero propone poner una anotación donde estamos conscientes de que no todo mundo tiene CURP o se deja de manera que es como no es un requisito obligatorio. Ya que en el formato uno dice tal cual, CURP y dice que a la hora de cargar el proyecto también se requiere el CURP, entonces, se deberá poner de manera que no sea obligatoria.

Para lo que se le pidió al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, que responda a los planteamientos hechos por el representante del Partido del Trabajo y por la Consejera Williams. A lo que el Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz manifestó que “la CURP no es un dato obligatorio, en ejercicios anteriores teníamos registrado el RFC; el RFC es un dato que solamente tienen personas mayores de edad inscritas en el Padrón de Contribuyentes, es un dato fiscal, no es un dato ciudadano.

La CURP es el dato más general para toda la ciudadanía y se puede obtener de una manera inmediata, no requiere uno hacer alguna inscripción o algún registro, simplemente al momento de nacer, todos los ciudadanos en este país, tienen asignada una CURP y se puede recuperar de RENAPO en cualquier momento, incluso hay servicios de llamadas telefónicas y todo. Aun así, en el sistema no tiene el dato de CURP como un dato obligatorio, la razón por cual se cambió en



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

ejercicios anteriores de RFC a CURP, es porque se permite a los menores de edad que puedan registrar proyectos. Entonces como los menores de edad pueden registrar proyectos, el dato de identificación para toda la sociedad es la CURP, esa es la razón por la cual está la CURP y es el dato más fácil de obtener para todos los ciudadanos.

El consejero Lezama consultó si hubiere otra intervención, al no haberla, le pidió se consulte la votación que corresponde.

En uso de la voz del Secretario consultó en votación económica si se aprueban los siguientes formatos:

- a) Formato Uno del Registro de Proyectos,
- b) Formato Dos del Dictamen,
- c) Formato Tres del Acta de Asamblea Ciudadana convocada por el Comité Ciudadano, Formato Cuatro del Acta Circunstanciada de la Sesión del Consejo Ciudadano Delegacional.

Con las observaciones realizadas por la oficina del Consejero Presidente de la Comisión, aprobado por unanimidad de los presentes.

El Consejero Presidente Pablo Lezama solicitó al Secretario, dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 04 de abril del 2017.

37/40



En voz del Secretario Técnico dijo que el

4. **La presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos.**

Poniéndolo a consideración de los presentes el Consejero Presidente, Pablo Lezama, si no hubiera observaciones, pidió se consulte la votación, ante la instrucción, el Secretario consultó en votación económica si se aprueba la convocatoria para participar en el Concurso de Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos, aprobado por unanimidad de los presentes.

El Consejero Presidente Pablo Lezama solicitó al Secretario, dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

En voz del Secretario Técnico dijo que el siguiente punto del orden del día correspondía al.

- 5.- **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria Dirigida a quienes resultan ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, para participar en el concurso: Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos**



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

Poniéndolo a consideración de los presentes el Consejero Presidente, Pablo Lezama, si no hubiera observaciones, pidió se consulte la votación, ante la instrucción, el Secretario consultó en votación económica si se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria Dirigida a quienes resultan ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, para participar en el concurso: Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos.

Segundo, si se instruye al Secretario Técnico para llevarlo con el Secretario Ejecutivo y que sea subido a la sesión general que corresponda. Aprobado por unanimidad de los presentes

Dando continuidad de la Sesión de la Comisión, en voz del Consejero Presidente Pablo Lezama solicitó se dé cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día a lo que uso de la palabra del Secretario Técnico de la Comisión se han agotado los puntos listados en el Orden del Día.

En voz del Consejero Presidente Pablo Lezama, al no haber más asuntos que tratar y siendo las 11 horas con 38 minutos del cuatro de abril de 2017, damos por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Participación Ciudadana.



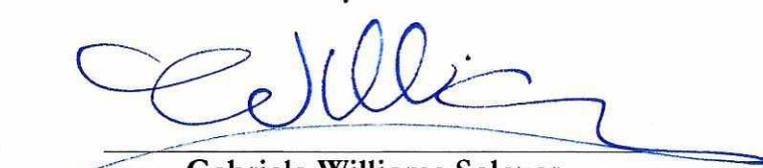
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Novena Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2017

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos el Consejero y las Consejeras Electorales presentes, integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana en la Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2017, firmando al margen y al calce para constancia.



Pablo César Lezama Barreda
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana